GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Nº 1359-2022-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de setiembre del 2022.

VISTOS: Informe N° 470-2022-DIRESA-HRM/05 emitido el 21 de setiembre de 2022 por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, Informe N° 017-2022/DIRESA-HRM/05-BGGV-MC emitido el 19 de SETIEMBRE de 2022 por profesional de la Salud de la Unidad de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ de fecha 15 de febrero de 2011 se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, en el pliego 455 del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, creada para el logro de objetivos y contribución de la mejora de calidad y cobertura del servicio público de salud, manteniendo independencia en su administración a fin de garantizar su operatividad;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley a Ley N° 26842, Ley General de la Salud, tiene previsto que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que, la capacitación es un deber y un derecho del empleado público. Está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores del empleado, para garantizar el desarrollo de la función pública y los servicios públicos, mejorar su desempeño laboral, propiciar su realización personal, técnica o profesional y brindar mejor servicio al usuario, asimismo, el literal i) del artículo 16° indica que todo empleado está sujeto a la obligación de capacitarse para un mejor desempeño;

Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, establece que el empleador está obligado a proporcionar al trabajador capacitación en el trabajo a fin que este pueda mejor su productividad y sus ingresos; asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que los contratos bajo dicho régimen quedan comprendidos en los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, mantiene la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

MOQUEGUA

Nº 1359-2022-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de setiembre del 2022.

Que, con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueban el Reglamento General de la Ley N° 30057, que en su Artículo 9° establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 152-2022-DIRESA-HRM/DE se resuelve aprobar el "Plan de Gestión de la Calidad" del Hospital Regional de Moquegua;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad;

Resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **"PLAN DE CAPACITACIÓN POR LA SEMANA DE LA CALIDAD 2022"** del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de veinte (20) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Unidad de Gestión de la Calidad** del Hospital Regional de Moquegua, tome las acciones requeridas para la implementación, aplicación y monitoreo del Plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMITASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO
CMP. 051559
DIRECTOR EJECUTIVO

LHD/DE
LAVM/AL
CC. DIRECCIÓN
ADMINISTRACION
CALIDAD
PERSONAL
ESTADÍSTICA
ARCHIVO

PLAN DE CAPACITACIÓN POR LA SEMANA DE LA CALIDAD

I. INTRODUCCIÓN:

Se sabe que la calidad de la atención se demuestra por el grado en que los servicios de salud se brindan a las personas y los grupos de población, de esta manera incrementan la probabilidad de alcanzar resultados sanitarios deseados; sin embargo, actualmente el 60% de las muertes en los países de ingresos bajos y medianos por afecciones que tuvieron una atención sanitaria con deficiencia en la calidad y el 40% fue debido a que no se utilice el sistema de salud (1).

A nivel nacional se percibe una baja calidad de atención en salud debido a una falta de política en salud publica que contribuya a hacer frente a la problemática de la población , no obstante la visión de la calidad en el Perú es brindar la atención segura y efectiva; oportuna, equitativa e integral; informada y consentida; respetuosa del derecho y dignidad de las personas; sensible a los enfoques de género, etapas de vida e interculturalidad; y orientada a contribuir al logro del más alto nivel posible de salud física, mental y social (2).

A nivel regional en el Hospital Regional Moquegua en el plan anual del 2022 de gestión de la calidad se muestra la línea de mejora en cuanto a la acreditación, auditoria de la calidad de atención, seguridad del paciente, satisfacción del usuario externo, clima organizacional y mejora continua; además debido a que el hospital está en proceso de acreditación necesita elevar la dimensión de estructura en calidad teniendo personal capacitado en la gestión y la aplicación de los procesos de la atención(3).

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

II. BASE LEGAL:

- Ley 26642 — Ley General de Salud.
- Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N°143-2006/MINSA — Se conforma el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.
- Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en salud"
- Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, que aprueba NTS N°050MINSA/DGSP V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA, que aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud.
- Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 029MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA "Documento Técnico Metodología para el estudio de Clima Organizacional.V01".
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 152-2022-DIRESA-HRM/DE "Plan de Gestión de la Calidad".

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

03	Reconocimiento por el mejor rendimiento al departamento o servicio en las líneas de trabajo de calidad en salud del sistema de gestión de calidad		X				M.C. Brenda Gutiérrez Vilca
04	Concurso de franelógrafos por departamento			X			M.C. Brenda Gutiérrez Vilca
05	Premiación del concurso de franelógrafos en los departamentos o servicios respectivos				X		M.C. Brenda Gutiérrez Vilca
06	Pausa activa en cada departamento o servicio.					X	M.C. Brenda Gutiérrez Vilca C.D. Melissa Velez Luna

VIII. COSTO DEL PLAN:

Para la ejecución del presente plan se solicitará personas reconocidas de instituciones de salud del MINSA e instituciones externas, para la donación de premios.

OTROS A CONSIGNAR:

01. Para la iluminación del Hospital: Se coordinará con la unidad de servicios generales y mantenimiento el ingeniero Eliut Romero, para que el día 26 al 30 de setiembre.

02. Programa de capacitación sobre las líneas de trabajo del sistema de gestión de calidad en la atención del paciente (anexo 1):
    - Se coordinará con especialistas de temas de criterios de calidad y el cumplimiento de ellos, se llevará a cabo de forma virtual.
    - Se tomara una evaluación al inicio y al final a los participantes, además de tener en cuenta su asistencia.
    - Se le otorgará una constancia de reconocimiento expedida por el Hospital Regional de Moquegua en agradecimiento a dicha conferencia.
    - Se entregará constancia de participación a los asistentes.

03. En cuanto al reconocimiento del departamento por el cumplimiento de las líneas de trabajo del sistema de gestión de calidad (anexo 2).
    - Se procederá a realizar la evaluación con los informes de cada departamento en el primer semestre de este año.
    - Se solicitará la resolución directoral a la dirección del hospital para el reconocimiento al departamento o servicio ganador.

04. Concurso de franelógrafos entre los departamento o servicio (anexo 3):
    Se comunicará a los diferentes departamentos o servicios las bases de dicho concurso que son:
    - Dia de presentación del franelógrafo será el día 28 de este mes.
    - Se calificará:
        - ✓ Decoración alusiva.
        - ✓ Lema alusivo a la calidad de atención en salud.
        - ✓ Limpieza y orden del área.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

(Anexo 1)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

SEMANA DE LA CALIDAD 2022

"Personal de salud de calidad capacitado, paciente bien atendido y agradecido"

I. DATOS GENERALES:

1.1 Nombre del Programa Educativo: Curso de capacitación en las líneas de trabajo de la calidad del Hospital Regional Moquegua 2022.

1.2 Total de horas: Considerar todas las horas requeridas

Virtual	
	Sincrónicas
Teorías	09
Prácticas	01

1.3 Requisitos:

- Personal de Salud del Hospital Regional Moquegua.
- Conocimientos básicos de internet, Google Drive y las sesiones virtuales (meet).

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1.4 Población a la que está dirigida: Personal de salud: médicos, odontólogos, farmacéuticos, obstetras, enfermeras, ingenieros, abogados, licenciados en administración, técnicos del Hospital Regional Moquegua.

1.5 Ponentes:

- M.C. Grace Reynoso Hurtado
- M.C. Idania Mamani Pilco
- M.C. Brenda Gutiérrez Vilca
- Dra. Verónica Paredes Rodríguez
- Q.F. Rocío Parí Percca
- C.D. Marilia Vilca Vera
- C.D. Melissa Vélez Luna

1.7 Video conferencias: plataforma virtual de meet

1.8 Fecha: Del 26 al 27 de setiembre del 2022, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

IV.- PROGRAMA DE CONTENIDOS:

COMPETENCIA ESPECIFICA I: Conoce los procesos y procedimientos establecidos en las normas de salud para el buen desempeño de su trabajo.				
CONTENIDO	**TÉCNICAS DIDÁCTICA**	**MODALIDAD**	**MATERIAL DIDÁCTICO**	**TIEMPO (Horas)**
Contenido Conceptual: Acreditación y recategorización	**Test inicial de conocimientos previos**	Asincrónica: Plataforma de Google	Encuesta virtual	15 minutos
	Conferencia dialogada	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora
Auditoria médica en salud	**Conferencia dialogada**	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora
Contenido procedimental: Derechos y deberes de los usuarios	**Conferencia dialogada**	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora.
Rondas de seguridad del paciente	**Conferencia dialogada**	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora.
Contenido Actitudinal: Libro de reclamaciones	**Conferencia dialogada**	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora.
	Evaluación final	Asincrónica: Plataforma de Google	Encuesta virtual	15 minutos

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

COMPETENCIA ESPECIFICA II: Realiza su trabajo de una forma concentrada teniendo conocimientos sobre procesos y procedimientos establecidos para la ejecución eficiente de la atención del usuario.				
CONTENIDO	**TÉCNICAS DIDÁCTICA**	**MODALIDAD**	**MATERIAL DIDÁCTICO**	**TIEMPO (Horas)**
Contenido Conceptual: Buenas prácticas de enfermería en la administración de medicamentos	**Test inicial de conocimientos previos**	Asincrónica: Plataforma de Google	Encuesta virtual	15 minutos
	Conferencia dialogada	Sincrónica: Google Meet	Diapositivas de Power Point	1 hora

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

	atención en salud N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02	Moodle		
APLICACIÓN	Test y Check list	Sincrónico Google Meet	Análisis de la norma	

Tema de la sesión de clase: Derechos y deberes de los usuarios

ETAPAS	CONTENIDO	MODALIDAD	TECNICA	MATERIAL DIDÁCTICO
CONCEPTUALIZACIÓN	Dinámica de grupos	Sincrónico Google Meet	Preguntas y respuestas Uso del chat	Diapositivas de power point
DOCUMENTACIÓN	Guía practica para el ejercicio y la promoción de los derechos en salud	Sincrónico Google Meet Asincrónico Moodle	Mapas conceptuales	
APLICACIÓN	Test y Check list	Sincrónico Google Meet	Análisis de la guia	

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Tema de la sesión de clase: Rondas de seguridad del paciente

ETAPAS	CONTENIDO	MODALIDAD	TECNICA	MATERIAL DIDÁCTICO
CONCEPTUALIZACIÓN	Dinámica de grupos	Sincrónico Google Meet	Preguntas y respuestas Uso del chat	Diapositivas de power point
DOCUMENTACIÓN	Directiva sanitaria de las rodas de seguridad de paciente para la gestión en riesgos en la atención en salud	Sincrónico Google Meet Asincrónico Moodle	Mapas conceptuales	
APLICACIÓN	Test y Check list	Sincrónico Google Meet	Análisis de la directiva	

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

Tema de la sesión de clase: Cirugía segura

ETAPAS	CONTENIDO	MODALIDAD	TECNICA	MATERIAL DIDÁCTICO
CONCEPTUALIZACIÓN	Dinámica de grupos	Sincrónico Google Meet	Preguntas y respuestas Uso del chat	Diapositivas de power point
DOCUMENTACIÓN	Guía técnica de verificación de la lista de implementación de la seguridad de la cirugía	Sincrónico Google Meet Asincrónico Moodle	Conferencia dialogada	
APLICACIÓN	Test y Check list	Sincrónico Google Meet	Análisis de la guía	

Tema de la sesión de clase: Manejo de buzón de sugerencias

ETAPAS	CONTENIDO	MODALIDAD	TECNICA	MATERIAL DIDÁCTICO
CONCEPTUALIZACIÓN	Dinámica de grupos	Sincrónico Google Meet	Preguntas y respuestas Uso del chat	Diapositivas de power point
DOCUMENTACIÓN	Normas que regulan el procedimiento de atención de trámite de queja y sugerencias	Sincrónico Google Meet Asincrónico Moodle	Conferencia dialogada	
APLICACIÓN	Test y Check list	Sincrónico Google Meet	Análisis de las normas	

Tema de la sesión de clase: Incidencia en el lavado de manos por el aumento de IIAA

ETAPAS	CONTENIDO	MODALIDAD	TECNICA	MATERIAL DIDÁCTICO
CONCEPTUALIZACIÓN	Dinámica de grupos	Sincrónico Google Meet	Preguntas y respuestas Uso del chat	Diapositivas de power point
DOCUMENTACIÓN	Directiva sanitaria para promocionar el lavado de	Sincrónico Google Meet Asincrónico	Conferencia dialogada	

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

(Anexo 2)

EVALUACIÓN DEL AVANCE LE LAS LINEAS DE TRABAJO DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

"Personal de salud de calidad capacitado, paciente bien atendido y agradecido"

I. INTRODUCCIÓN:

A nivel regional en el Hospital Regional Moquegua en el plan anual del 2022 de gestión de la calidad se muestra la línea de mejora en cuanto a la acreditación, auditoria de la calidad de atención, seguridad del paciente, satisfacción del usuario externo, clima organizacional y mejora continua; además debido a que en cuanto a los criterios de autoevaluación del hospital del año pasado no llegaron al 60% de su cumplimiento, por lo que se determina la necesidad de incentivar a los departamentos que se están esforzando en el cumplimiento de las líneas de trabajo descritas, con la finalidad que el hospital logre su acreditación.

II. FINALIDAD

Incentivar al desarrollo de las líneas de trabajo de la gestión de calidad para la acreditación del hospital.

III. ALCANCE

Participan todos las UPSS del Hospital Regional Moquegua.

IV. OBJETIVOS:

4. Incentivar el cumplimiento de la atención de calidad de cada departamento.
5. Lograr la implementación de documentos de gestión, el cumplimento satisfactorio del proceso de la atención.

V. BASES DEL CONCURSO:

a. PARTICIPANTES:

Todas UPSS que forman parte del hospital.

b. TEMA DE LA EVALUACIÓN: "Personal de salud de calidad capacitado, paciente bien atendido y agradecido"
Teniendo en consideración la aplicación de uno o varios de las líneas de trabajo del sistema de gestión de la calidad en el hospital que se evaluara.

- Libro de reclamaciones,
- Buzón de sugerencias,
- Incidentes y eventos adversos,
- Auditoría de registro,
- Guías de práctica clínica

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

Se revisará el cumplimiento en cuanto a la mejora que se estableció en el departamento respectivo.

f. JURADO:

Estará a cargo de cada responsable de las líneas de trabajo del sistema de gestión de la calidad con el visto bueno de la jefa de la Unidad.

g. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará al departamento con la resolución directoral en reconocimiento a su esfuerzo.

h. CONSULTAS Y DUDAS:

Cualquier duda o hecho no establecido en las bases complementarias podrá ser resuelto con la comisión organizadora de este concurso, siendo dirigidas a la unidad de gestión de la calidad.

VI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

El día 27 de setiembre a las 15:00 hrs se procederá a la premiación correspondiente al departamento ganador.

VII. OPERATIVIDAD DEL CONCURSO:

Los premios otorgados a los ganadores son gestionados por el hospital, bajo la modalidad de responsabilidad social.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

(Anexo 3)

CONCURSO DE FRANELÓGRAFO POR LA SEMANA DE CALIDAD

"Personal de salud de calidad capacitado, paciente bien atendido y agradecido"

VIII. INTRODUCCIÓN:

A nivel regional en el Hospital Regional Moquegua en el plan anual del 2022 de gestión de la calidad se muestra la línea de mejora en cuanto a la acreditación, auditoria de la calidad de atención, seguridad del paciente, satisfacción del usuario externo, clima organizacional y mejora continua; además debido a que el hospital está en proceso de acreditación necesita elevar la dimensión de estructura en calidad teniendo personal capacitado en la gestión y la aplicación de los procesos de la atención.

Por ello es que le Hospital Región la de Moquegua incentiva a sus trabajadores a tomar importancia al trabajo en equipo con la ambientación de sus aras de trabajo y el buen trato para el trabajo en equipo a fin que lo puedan plasmar en el paciente.

IX. FINALIDAD:

Incentivar al desarrollo de la empatía entre los trabajadores para un confort laboral y mejor calidad en sus funciones.

X. ALCANCE

Participan todos las UPSS del Hospital Regional Moquegua.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

XI. OBJETIVOS:

6. Incentivar el trabajo en equipo en cada UPSS.
7. Mantener un área de trabajo agradable decorada y agradable para desarrollar la labor de atención a los pacientes.

XII. BASES DEL CONCURSO:

i. PARTICIPANTES:

Cada UPSS que forman parte del hospital.

j. TEMA DEL CONCURSO: "Personal de salud de calidad capacitado, paciente bien atendido y agradecido"

Teniendo en consideración la aplicación de uno o varios de las líneas de trabajo de la calidad en el hospital.

- Acreditación,
- Auditoria de la calidad de atención,
- Seguridad del paciente,
- Satisfacción del usuario externo,
- Clima organizacional y

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )

n. JURADO:

La comisión organizadora convocará de un jurado para el concurso, cuya labor será realizada de manera remota y presencial.

El jurado evaluador será integrado por:

- Un representante de SUSALUD.
- Un representante de la GERESA-Moquegua.

o. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y el fallo del jurado. El jurado calificador reserva el derecho de modificar las bases en cualquier momento del concurso o de ser necesario declarar desierto el concurso si se llegara a realizar alguna modificación se avisará a todos los participantes, con la debida anticipación.

Cabe señalar que el jurado no permitirá plagios de información o decoración, ante esta situación la UPSS será descalificada.

El fallo del jurado evaluador será inapelable.

p. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará al departamento que ocupe el primer lugar; además al primer, segundo y tercer puesto se procederá a la mención honrosa, con diploma de reconocimiento.

Cuadro de premiación:

PUESTO	PREMIO
Primero	Premio sorpresa con mención honrosa y diploma de reconocimiento al departamento
Segundo	Mención honrosa y diploma de reconocimiento al departamento
Tercero	Mención honrosa y diploma de reconocimiento al departamento

q. CONSULTAS Y DUDAS:

Cualquier duda o hecho no establecido en las bases complementarias podrá ser resuelto con la comisión organizadora de este concurso, siendo dirigidas a la unidad de gestión de la calidad.

XIII. CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

El día 29 de setiembre a las 15:00 hrs se procederá a la premiación correspondiente en la UPSS respectiva.

XIV. OPERATIVIDAD DEL CONCURSO:

Los premios otorgados a los ganadores son gestionados por el hospital, bajo la modalidad de responsabilidad social.

LRSS/MMVL
C.c. Archivo
FOLIOS ( )